

CIRCULAR Nº 80 /2010/AFT

- PARA: LAS 8 DELEGACIONES PROVINCIALES
- A la atención de distintos clubes pertenecientes a esta F.A.A.
- A la atención de distintos entrenadores pertenecientes a esta F.A.A.
- A la atención de distintos atletas pertenecientes a esta F.A.A.

PLAN DE APOYO A LOS CLUBES 2011

Málaga, a 19 de noviembre de 2010

Estimados/as amigos/as:

La Federación Andaluza de Atletismo, siguiendo con lo realizado en las últimas temporadas, os presenta otro de los apartados incluidos en el Programa de Tecnificación, el **Plan de Apoyo a los Clubes 2011**, con una normativa similar a las de otros años.

Os adjuntamos la normativa, el listado de atletas que se incorporan por primera vez al PAE y los clubes con las ayudas asignadas.

Sin más, recibid un cordial saludo.

Vº Bº EL SECRETARIO GENERAL
DE LA F.A.A.

Fdo.: D. Francisco E. Cardador García
-en el original-

EL COORDINADOR DEL PROGRAMA
DE TECNIFICACIÓN

Fdo.: D. Jose Luis Jiménez Escalera
-en el original-

Normativa Plan Apoyo Clubes 2011

1. Los clubes andaluces que incorporen atletas nuevos al Programa de Selección, Seguimiento y Perfeccionamiento de Talentos Deportivos, tendrán derecho a unas ayudas económicas extras.
2. Se entiende por "atletas nuevos en el programa", aquellos que no se encontraban en el listado de atletas A del PAE a inicios de la temporada anterior (el 1 de noviembre de 2009), y que se incorporan por primera vez al programa, ya sea tras los resultados de invierno 2010 (pista cubierta, campo a través y marcha en ruta) o de aire libre 2010.
3. Los clubes con derecho a percibir las ayudas serán aquellos clubes andaluces en los cuales militaban los atletas en la temporada en la cual consiguen los méritos que les permiten entrar en el programa (es decir, el club en el cual militaba el atleta en la temporada 2009-2010). En ningún caso podrán cobrar estas ayudas clubes que no tengan su licencia federativa como club expedida por la Federación Andaluza de Atletismo.
4. Los atletas no pueden haber formado parte del programa en anteriores temporadas.
5. Los atletas deben haber tenido licencia federativa por Andalucía en las dos últimas temporadas (es decir, la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa y la temporada anterior a ésta).
6. Para poder cobrar el 100 % de la ayuda, el atleta debe haber pertenecido al club, al menos las dos últimas temporadas. En caso contrario, es decir, que el atleta haya pertenecido a dos clubes distintos en las dos últimas temporadas (es decir, la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa y la temporada anterior), cada uno de estos clubes cobrará un 50 % de la ayuda.
7. En caso de atletas con licencia como independiente, la ayuda queda desierta.
8. En caso de atletas que en las dos últimas temporada (es decir, la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa y la anterior), el atleta tuvo, un año licencia por un club andaluz y el otro año, licencia como independiente o en un club no andaluz, el club andaluz cobraría el 50 % de la ayuda.
9. En caso de atletas con un solo año de licencia, el 100 % de la ayuda será para el club en el que militaba en la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa.
10. La asignación económica que se establece para esta temporada queda fijada en la cantidad de **300 € por atleta**.

ATLETAS NUEVOS EN EL PAE 2010	Año	Prov.	Clubes 2008-2009	Clubes 2009-2010	Clubes que cobran la ayuda
ACHENGLI, KARIM	92	AL	C. NERJA A.	C. NERJA A.	C. NERJA A.
ARRIAGA JIMENEZ, ALVARO	95	GR	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL
AZULAY LARA, CLAUDIA	95	MA	CAIM	CAIM	CAIM
BERNABE RAMA, FABIAN	95	SE	SEVILLA ABIERTA	SEVILLA ABIERTA	SEVILLA ABIERTA
D´ALESSANDRO, MAXIMILLIAN	95	MA	Sin licencia	C. NERJA A.	C. NERJA A.
DOMINGUEZ IGUAL, ANDREA	91	MA	C.A. CLINICAS RINCÓN-VÉLEZ	C.A. CLINICAS RINCÓN-VÉLEZ	C.A. CLINICAS RINCÓN-VÉLEZ
ESTEVEZ MARTIN, CLAUDIA	95	GR	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL
EZZANOUGNI BOUZZIAN, MOHAMED	91	CA	B. DE ALGECIRAS	BAHÍA DE ALGECIRAS	BAHÍA DE ALGECIRAS
GARCIA AIS, JUAN FRANCISCO	95	SE	SEVILLA ABIERTA	SEVILLA ABIERTA	SEVILLA ABIERTA
GARCIA GARCIA, JUAN MANUEL	91	HU	HUELVA P. UMBRÍA	Club no andaluz	H. P. UMBRÍA (1)
GOENECHEA BARRIONUEVO, JAVIER	95	CA	LESTONNAC	LESTONNAC	LESTONNAC
GOMEZ CHICA, JESUS	95	JA	A. PEGALAJAR	A. PEGALAJAR	A. PEGALAJAR
GONZALEZ VALLEJO, CAROLINA	96	JA	CAJA DE JAEN	CAJA DE JAEN	CAJA DE JAEN
HEWITT, SOPHIE LOUISE	96	MA	C. A. MIJAS	C. NERJA A.	C. NERJA A. Y C. A. MIJAS (2)
JIMENEZ HERRERA, DAVID	95	GR	DEPORTIVO LA ZUBIA	CIUDAD DE GRANADA	DEP. LA ZUBIA Y C. DE GRANADA (2)
LAGARES GARRIDO, BASILIO	95	SE	SEVILLA ABIERTA	SEVILLA ABIERTA	SEVILLA ABIERTA
LOPEZ MORON, JESUS	93	SE	SEVILLA ABIERTA	SEVILLA ABIERTA	SEVILLA ABIERTA
LOPEZ RUIZ, JOSE LUIS	93	GR	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL
MARIN GAMEZ, PEDRO	93	JA	CAJA DE JAEN	CAJA DE JAEN	CAJA DE JAEN
MARTIN TELLO, CLAUDIA	95	GR	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL
MAZA SALVADOR, ANA	95	CA	LA INMACULADA	LA INMACULADA	LA INMACULADA
OLIVA REQUENA, PABLO	96	GR	JUVENTUD GUADIX	JUVENTUD GUADIX	JUVENTUD GUADIX
PAJUELO PAREDES, IVAN	93	MA	Club no andaluz	C. NERJA A.	C. NERJA A. (1)
ROJAS LOMBARDO, CARLOS	95	JA	CAJA DE JAÉN	CAJA DE JAÉN	CAJA DE JAÉN
SANTANA OTERO, ANTONIO	95	CA	U.A. SAN FERNANDO	U.A. SAN FERNANDO	U.A. SAN FERNANDO
SERRANO GORDO, ANDRES	95	JA	ANTORCHA-ANDÚJAR	ANTORCHA-ANDÚJAR	ANTORCHA-ANDÚJAR
TOLEDO HIDALGO, ALFONSO	93	MA	C. DE MARBELLA	C. DE MARBELLA	C. DE MARBELLA
VAZQUEZ GARIJO, PALOMA	95	CA	C.A. PORTUENSE	C.A. PORTUENSE	C.A. PORTUENSE
YAGUE ROSCH, ALVARO	95	CA	Sin licencia	C. NERJA A.	C. NERJA A.
ZAMORANO CABALLERO, PEDRO M.	95	CO	V. DEL CASTILLO	V. DEL CASTILLO	V. DEL CASTILLO

(1) Solo cobra el 50 % de la ayuda
(2) 50 % de la ayuda para cada club

CLUBES QUE COBRARÁN AYUDAS	Nº DE ATLETAS	ASIGNACIÓN
A. PEGALAJAR	1	300,00 €
ANTORCHA-ANDÚJAR	1	300,00 €
BAHÍA DE ALGECIRAS	1	300,00 €
C. A. MIJAS (2)	1	150,00 €
C. DE GRANADA (2)	1	150,00 €
C. DE MARBELLA	1	300,00 €
C. NERJA A. (1)	5	1.200,00 €
C.A. CLINICAS RINCÓN-VÉLEZ	1	300,00 €
C.A. PORTUENSE	1	300,00 €
CAIM	1	300,00 €
CAJA DE JAEN	3	900,00 €
CIUDAD DE MOTRIL	4	1.200,00 €
DEP. LA ZUBIA (2)	1	150,00 €
HUELVA PUNTA UMBRÍA (2)	1	150,00 €
JUVENTUD GUADIX	1	300,00 €
LA INMACULADA	1	300,00 €
LESTONNAC	1	300,00 €
SEVILLA ABIERTA	4	1.200,00 €
U.A. SAN FERNANDO	1	300,00 €
VIRGEN DEL CASTILLO	1	300,00 €
TOTAL PRESUPUESTO:		8.700,00 €

(1) De 2 atletas cobra sólo el 50 %
(2) Solo cobran el 50 % de la ayuda